ACTA DE NECESIDADES

El área de Planeación e Inventarios manifiesta a la gerencia la necesidad de suministrar combustible y Aceite a los vehículos automotores, motocicleta de propiedad del IDESAN para el desarrollo de su misión institucional, al igual que a la planta eléctrica de emergencia para la presente vigencia.

Por lo anterior los vehículos a los que se debe suministrar combustible son:

1. CAMPERO MONTERO MITSUBISHI DE PLACA OKZ 235
2. CAMPERO TOYOTA PRADO DE PLACA OGW 156
3. MOTOCICLETA YAMAHA LINEA YBR -125 E DE PLACA BIG 76D

De igual manera, a la planta eléctrica de emergencia marca KOHLER de 180 KW con motor JOHN DEERE modelo 6076 TF DIESEL y su respectiva automática TELEMECANIQUE.

El contrato se deberá realizar por una cuantía de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (25.000.000.00). incluidos los descuentos de ley.

Dado a primero (1) de abril de 2024.

Cordial Saludo

HUMBERTO ACEVEDO MUÑOZ
Área de Planeación e Inventarios

Proyectó Humberto Acevedo Muñoz
Profesional Planeación e Inventarios

NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27 – A – 48 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook:	Twitter: